

LUNES, 2 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 1

## AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

**CVE-2016-11031** *Información pública de solicitud de autorización para reforma de edificación para uso de vivienda en barrio Tezanillos, en Tezanos.*

Doña María Fernández Madrazo ha solicitado a este Ayuntamiento autorización para la reforma de edificación para uso de vivienda en suelo clasificado como No Urbanizable Común (SNU-C), en parcela número 167 del polígono 22, en el barrio Tezanillos en el pueblo de Tezanos de Villacarriedo,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 3/2012, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villacarriedo, 12 de diciembre de 2016.

El alcalde,  
Ángel Sainz Ruiz.

2016/11031